



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067003/2014

RESOLUCION N°

///doba, 23 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.- 2652

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia del Prof. Garcia (Resolución Decanal N° 2187/14).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino a la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

(114) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –  
Asignatura Común-** desde el 2 hasta el 28 de febrero de 2015.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La **Profesora Lorena Guadalupe BAUDO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

Patricia del Valle Lauría  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba